



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 3.176.-

**MAT. : AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO
HARLE CASTILLO ALARCÓN.**

LAJA, 28 de abril 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por la Srta. Harle Castillo Alarcón, Apoyo Administrativo de la Dirección de Desarrollo Comunitario visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 10.625 de fecha 30.12.16, que aprueba contrato a honorarios.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Cometido de Servicio a la Srta. Harle Castillo Alarcón, quien hará entrega de correspondencia en Seremi de Desarrollo Social y cotizaciones de bibliografía jurídica actualizada en Universidad de Concepción, el día 28 de abril de 2017.
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados por concepto de pasajes a la Srta. Castillo Alarcón, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/LHL/MCA/pcv

DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- DIDECO